

Diana Catherine Cuervo Segura

Cali, Valle del Cauca
dkcuervo@hotmail.com
Cédula de ciudadanía 51932045

Carrera 89 # 18-72, Casa 32 Villas de San Joaquín II
Celular 3102242764
Tarjeta Profesional de Abogado 63357

Señor
Juez 8o de Familia de Cali
E. S. D.

Referencia: Ejecutivo de alimentos # 760013110008-2022-00303-00, María del Mar Sánchez Burgos vs. Walter Sánchez Lozada

Asunto: Reposición

Solicito revocar parcialmente el auto 2080 de noviembre 22/2022 en cuanto a su pronunciamiento sobre el escrito de excepciones de fondo debido a que no propuse excepciones previas ni nulidad procesal alguna por indebida representación para fines procesales lo que dicho sea de paso permitió el despacho al haber ordenado el pago sin exigir la sentencia de designación de apoyo que había exigido al inadmitir la demanda.

Los hechos alegados bajo ese epígrafe sustentan la extinción de la obligación de pagar alimentos por cumplimiento de la mayoría de edad de María del Mar con plena capacidad legal para el ejercicio de sus derechos.

Y deben ser materia de la sentencia que se profiera en este asunto.

Señor Juez, atentamente,

Diana Catherine Cuervo Segura
Apoderada judicial de la parte demandada